



Federación Andaluza de Ajedrez
Delegación Sevillana de Ajedrez

C/Benidorm, 5
41001 Sevilla
Tfno. 623 03 39 91- 629 33 15 64
fsajedrez@gmail.com



Circular 46/2025 DSA - 17 de noviembre de 2025

DESIGNACIONES ARBITRALES DEFINITIVAS PARA LA 51ª EDICIÓN DEL OPEN DE SEVILLA Y LA XIII OLIMPIADA INTERESCOLAR

Según la circular 40/2025 de la DSA, el 15 de noviembre de 2025 finalizó el plazo para que los árbitros de la DSA indicaran su disponibilidad para arbitrar la LI Edición del Open de Sevilla y la XIII Olimpiada Interescolar. Han sido 15 los árbitros que se han mostrado disponibles para arbitrar uno o ambos torneos. Todos ellos han sido designados en alguno de los torneos; quedando designados los siguientes equipos arbitrales:

LI EDICIÓN DEL OPEN DE SEVILLA

- **ÁRBITRO PRINCIPAL:**
 - Ismael Nieto González
- **ÁRBITRO ADJUNTO:**
 - Antonio Marchena Daza
- **ÁRBITROS AUXILIARES:**
 - Carlos Cadenas Falcón
 - Francisco Javier Daza Hidalgo
 - Ana de Dios Dorado
 - Agustín Gómez González
 - Juan Carlos Ruiz Romero

XII OLIMPIADA INTERESCOLAR

- **ÁRBITRO PRINCIPAL:**
 - Antonio Marchena Daza
- **ÁRBITROS AUXILIARES:**
 - Paula Acuña García
 - José Antonio Beltrán Márquez
 - Antonio Jesús Calle Fuentes
 - Miguel Fontalva Pérez
 - José Luis González Ovalle
 - Leonardo Herrera Domínguez
 - Manuel Jesús Marín Bernal
 - Diego Luis Ortiz Muñoz

Cuestiones generales

- Los honorarios arbitrales están establecidos en la circular 40/2025, se aplicará una retención mínima del 2% de IRPF, salvo que el interesado solicite una superior.
- Los árbitros designados deberán realizar las labores de montaje para la primera ronda el día y la hora que la organización establezca.
- Los árbitros designados tienen que estar en la sala de juego, al menos 60 minutos antes del comienzo de cada ronda para supervisar que no falta en la sala ningún elemento imprescindible para el inicio del juego (tablero, piezas, reloj, planilla, etc.), así como cualquier otro que el árbitro principal estime necesario.



Federación Andaluza de Ajedrez
Delegación Sevillana de Ajedrez

C/Benidorm, 5
41001 Sevilla
Tfno. 623 03 39 91- 629 33 15 64
fsajedrez@gmail.com



- Los árbitros auxiliares designados seguirán en todo momento las indicaciones arbitrales del árbitro principal y del director del torneo. Ambos emitirán a la finalización del torneo un informe conjunto positivo/negativo sobre la actitud y aptitud de los árbitros auxiliares. Estos informes serán remitidos a los interesados. Un informe negativo impedirá al interesado la solicitud arbitral para la próxima edición del Open de Sevilla.
- El árbitro principal de la LI Edición del Open de Sevilla tendrá que gestionar informáticamente el torneo con el programa Vega y publicar la información actualizada en la web info64.org a la mayor brevedad.
- Los árbitros principales deben aportar el siguiente material: ordenador, impresora y folios suficientes para el correcto desarrollo de la competición.

Vº Bº Delegado de la DSA

El Secretario



José Antonio Fernández Rodríguez

Joaquín Expósito Portillo